



Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual

Informe del Director General

1. La OMS mantuvo el seguimiento de su compromiso orientado a incorporar la transparencia y la rendición de cuentas en todas sus actividades, a fin de asegurar que la Organización pueda cumplir su misión según se recoge en el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2013. La Secretaría sigue realizando progresos constantes en lo concerniente a la promoción y el fomento de los principios éticos que conforman la base de la labor de la OMS; el establecimiento de una cultura de gestión positiva de los riesgos en la Organización; y el mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas, tanto internamente como en los Estados Miembros.

2. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría en 2018¹ para: *a*) promover al máximo grado las normas éticas, los códigos de conducta y los valores básicos; *b*) establecer una cultura de gestión positiva de riesgos en toda la Organización; y *c*) aplicar políticas, procedimientos e instrumentos que mejoren la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas y reglamentos a nivel institucional.

ÉTICA

3. En 2018 la Secretaría siguió fortaleciendo su marco ético, al tiempo que desarrollaba los principios recogidos en sus políticas e introducía nuevos procesos. El carácter consultivo del proceso utilizado para elaborar el marco ético de la OMS (que abarca principalmente un código de ética y conducta profesional; políticas relativas a denuncias de irregularidades y protección contra las represalias; y prevención de la explotación y el abuso sexuales),² así como las ulteriores presentaciones y actividades de capacitación concernientes a los elementos del marco realizadas por la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética han generado gran interés y concienciación entre los funcionarios. Esto dio lugar a un importante incremento del número de funcionarios que solicitaron el asesoramiento de la Oficina acerca de diversas cuestiones. La adopción, en 2017, del código de conducta para investigaciones responsables³ y de una

¹ Véase el informe anual precedente en el documento EBPBAC28/3.

² Respectivamente: OMS. Code of ethics and professional conduct, abril de 2017 (http://who.int/about/ethics/code_of_ethics_full_version.pdf?ua=1), consultado el 14 de febrero de 2019; WHO policy on whistleblowing and protection against retaliation: policy and procedures, 2015 (https://www.who.int/about/ethics/WHOwhistleblower_policy.pdf?ua=1), consultado el 14 de febrero de 2019; y WHO sexual exploitation and abuse prevention and response: policy and procedures, marzo de 2017 (https://www.who.int/about/ethics/sexual-exploitation_abuse-prevention_response_policy.pdf), consultado el 14 de febrero de 2019.

³ OMS. Code of conduct for responsible research. Noviembre de 2017 (<https://www.who.int/about/ethics/code-of-conduct-responsible-research.pdf?ua=1>), consultado el 14 de febrero de 2019.

política para abordar casos de conducta indebida en investigaciones, extiende el marco de la ética institucional a la ética de las investigaciones.

4. En 2018, la Secretaría introdujo dos nuevos módulos de capacitación obligatoria para todo el personal de la Organización, en relación con la prevención de la explotación y el abuso sexuales, así como del acoso sexual y el hostigamiento. Se realizó una campaña de comunicación en los tres niveles de la Organización a fin de aumentar la sensibilización respecto de la explotación y el abuso sexuales y acerca de la manera de prevenir y tratar todo posible incidente. Se está elaborando un programa mundial de capacitación en materia de ética con miras a su introducción en 2019. Además, como un elemento normalizado para las cartas de nombramiento de todos los funcionarios, se adoptaron nuevas cláusulas referidas a los principios del Código de ética y conducta profesional, en las que se subrayan las expectativas de la Secretaría con respecto al comportamiento de los funcionarios. Asimismo, en todos los contratos de personal sin condición de funcionario la Secretaría introdujo cláusulas específicas que recogen expresamente las expectativas de la OMS en lo que respecta a los comportamientos de sus contratistas, y hacen especial hincapié en la explotación y el abuso sexuales y en la exigencia de adoptar medidas inmediatas para abordar cualquier incidente.¹

5. Desde 2016, la línea directa para la protección de la integridad permitió a la Secretaría recibir informes sobre problemas éticos de funcionarios y del público en general, incluso en forma anónima. En 2018, a través de la línea directa, la Secretaría recibió 73 informes, de los cuales 32 seguían abiertos al 21 de enero de 2019. De esos informes, 16 se relacionan con cuestiones de recursos humanos; 11 con personal/salud/seguridad; nueve con infracciones del Código de ética y conducta profesional de la OMS; ocho con conflictos de intereses; seis con violaciones del Reglamento de Personal y el Estatuto del Personal; seis con fraude/corrupción y/o cohecho; cinco con hostigamiento; dos con diversas cuestiones; y dos con solicitudes de retroinformación. Además, por conducto de la línea directa se elaboraron seis informes sobre acoso sexual y dos sobre explotación y abuso sexuales. De todas esas presentaciones, 14 informes se remitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para su investigación. En 2018, más de 110 funcionarios se dirigieron directamente a la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética en busca de asesoramiento sobre dilemas deontológicos relacionados con diversas cuestiones.

6. A fin de examinar cualquier conflicto directo o aparente que pueda tener consecuencias adversas para los funcionarios y, consiguientemente, poner en riesgo la credibilidad, competencia e independencia de la OMS, la Secretaría organiza anualmente una declaración de intereses para todo el personal² de determinadas categorías. La finalidad consiste en asegurar que todos los funcionarios superiores (nivel P5 o superior) y el personal encargado de adquisiciones y de otras funciones delicadas (nivel G5 o superior) declaren sus intereses de manera proactiva. La Secretaría examina las declaraciones de intereses y asesora a los funcionarios acerca de medidas de mitigación, según proceda. En 2018, 702 funcionarios presentaron declaraciones ante la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética. Asimismo, 101 funcionarios solicitaron autorización para realizar una actividad externa en 2018. A fin de agilizar el examen de las declaraciones anuales sobre conflicto de intereses, la Oficina Regional para África automatizó el procedimiento, de modo que en la actualidad los funcionarios pueden presentar sus declaraciones en línea.

7. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética también asesora a departamentos técnicos en lo relativo a conflictos de intereses que pudieran surgir cuando se invita a expertos o consultores externos a participar en grupos de trabajo o formular opiniones sobre temas relacionados con la salud pública. Por otra parte, la Oficina colabora y apoya a los departamentos técnicos de la Organización en

¹ Fighting against sexual exploitation and abuse: a priority for WHO, véase <https://www.who.int/about-us/ethics/sexual-exploitation-abuse> (consultado el 14 de febrero de 2019).

² En cumplimiento de la regla 110.7.2 del Reglamento de Personal y el apartado II.5.910 del Manual de la OMS.

cuestiones pertinentes. En 2018 se introdujo un sistema de seguimiento en línea para tramitar y registrar las declaraciones sobre conflictos de intereses de los expertos invitados a la Secretaría.

GESTIÓN DE RIESGOS

8. La gestión de riesgos institucionales es una parte plenamente integrada de la gestión en la OMS, y está armonizada con el marco de gestión basada en los resultados, además de los marcos de rendición de cuentas y control interno. La gestión de riesgos tiene la finalidad de asegurar que el personal directivo superior, los gestores y otros funcionarios conozcan los riesgos y las oportunidades que afronta la Organización y utilicen esa información para mejorar los procesos decisorios.

9. A fines de 2017 la Secretaría encargó un examen externo de su enfoque relativo a la gestión de riesgos: el informe Baldwin. Ese informe, emitido en enero de 2018, incluía 31 recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos en la OMS. La Secretaría elaboró un plan de aplicación para 2018 y 2019. Entre las recomendaciones que la Secretaría acordó seguir, 20 (67%) ya se habían seguido al 21 de enero de 2019, y las otras 11 (33%) están en curso.

10. Al final de 2017, en respuesta a la principal recomendación del informe Baldwin, se estableció el Comité de gestión de riesgos de la OMS. El Comité se reunió cinco veces en 2018 y se centró en los temas siguiente:

- riesgos relacionados con la seguridad, en particular en la Región del Mediterráneo Oriental y para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, y desarrollo de un plan de acción para el futuro;
- determinación de la tolerancia al riesgo, centrada particularmente en experiencias adquiridas en los programas relativos a erradicación de la poliomielitis y emergencias sanitarias;
- definición de la tolerancia al riesgo para toda la OMS;
- examen y actualización de los riesgos principales para la OMS.¹

11. La Secretaría lleva un registro de riesgo institucional. En él se consignan los riesgos de las regiones, los grupos orgánicos y los centros presupuestarios. Los Directores Regionales, los Subdirectores Generales y los gestores de los centros presupuestarios realizan periódicamente el seguimiento y la validación de sus respectivos riesgos, según proceda.

12. En lo que respecta a los resultados de riesgos individuales, al 1 de febrero de 2019, los centros presupuestarios de la Secretaría habían identificado 1373 riesgos validados en toda la Organización, de los cuales 55 se señalaron a la atención del personal directivo superior. Asimismo, siete riesgos regionales se señalaron a la atención del Comité de gestión de riesgos de la OMS. Esta cifra sigue la tendencia descendente de años anteriores: en 2018 se identificaron 1956 riesgos, y en 2017, 2722. La disminución revela un proceso de gestión de riesgos más maduro y mejor armonizado.

13. La mayor parte de los riesgos críticos se identificaron en las áreas siguientes: «falta de financiación sostenible para los programas», «funciones y responsabilidades mal definidas y/o incoherencia en toda la Organización» y «seguridad insuficiente (personal y edificios)».

14. La Oficina Regional para África estableció un Comité de conformidad y gestión de riesgos como parte de su Equipo de gestión ejecutiva y con el fin de asegurar un enfoque estratégico, transparente y eficaz respecto de la gestión de riesgos y la conformidad. Por otra parte, se espera que en todas las

¹ <https://www.who.int/about/finances-accountability/accountability/> (consultado el 21 de febrero de 2019).

oficinas en los países de la Región de África funcionen comités locales de conformidad y gestión de riesgos. Análogamente, la Oficina Regional para Asia Sudoriental estableció un comité de gestión de riesgos con el fin de apoyar los procesos decisorios concernientes a asuntos operacionales relacionados con la conformidad y la gestión de riesgos y supervisar la gestión y la mitigación de riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de otra índole que afrontan los centros presupuestarios de la Región, incluidos los riesgos que pudieran poner en entredicho la reputación de la Organización. En la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental se estableció, a fines de 2018, un Comité de conformidad y gestión de riesgos presidido por el Director Regional e integrado por todos los directores de la Oficina Regional, en reemplazo de un Comité de conformidad más limitado. Este cambio refleja el alto grado de importancia que el nuevo Director Regional ha acordado al fortalecimiento de la rendición de cuentas mediante el mejoramiento de la conformidad y la gestión de riesgos en la Región.

15. La Oficina Regional para las Américas está armonizada con la política, la metodología y el marco de la OMS en lo concerniente a la gestión de riesgos institucionales, lo que facilita una comprensión común del proceso. El equipo de gestión de riesgos de esa Oficina ha establecido un sistema y un proceso de gestión de riesgos, así como un registro de riesgos, y colabora estrechamente con el equipo de planificación y presupuesto con miras a integrar el riesgo en el proceso ordinario de planificación. La Oficina Regional estableció un Comité de riesgos que se reúne periódicamente para decidir acerca de medidas apropiadas relativas a los riesgos más críticos identificados en la Región de las Américas. En 2017, la Oficina Regional para el Pacífico Occidental estableció un Grupo consultivo sobre rendición de cuentas y riesgos a fin de fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y la gestión de riesgos en toda la Región. El Grupo se reúne trimestralmente para examinar el estado actual y los progresos en lo relativo a conformidad y gestión de riesgos y proporcionar asesoramiento estratégico sobre esos temas. La Oficina Regional ha armonizado el proceso de gestión de riesgos y el proceso de planificación del presupuesto por programas.

16. La Secretaría se ha comprometido a mejorar en todo el mundo sus prácticas en materia de gestión de riesgos mediante la innovación y la evolución continuas. En ese contexto, una iniciativa de suma importancia ha sido el establecimiento de la red de conformidad y gestión de riesgos, que permite armonizar y planificar enfoques comunes e identificar prácticas óptimas en todo el mundo. La red facilita el mejoramiento del proceso de gestión de riesgos en la OMS. La Secretaría definirá su tolerancia al riesgo en toda la Organización, a fin de dar a conocer mejor los riesgos que está dispuesta a aceptar y asumir.

17. La Secretaría está trabajando en un ambicioso programa mundial de capacitación en materia de gestión de riesgos en 2019 con recursos limitados, en colaboración con la Oficina Regional para África, que está elaborando un módulo de capacitación por ciberaprendizaje en materia de gestión de riesgos.

CONFORMIDAD

18. La transformación de la OMS ofrece una oportunidad para seguir modelando los mecanismos de rendición de cuentas de la Organización mediante los cuales la Secretaría, respaldada por la red de coordinadores para la gestión de riesgos y la conformidad, incorpora la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos institucionales. La red examina las necesidades mundiales en materia de rendición de cuentas, y periódicamente intercambia información pertinente sobre iniciativas regionales conexas introducidas en diferentes oficinas principales para facilitar el aprendizaje institucional, establecer vínculos entre las iniciativas pertinentes y adoptar prácticas óptimas en toda la Organización.

19. La Oficina Regional para África introdujo nuevos tipos de exámenes de supervisión, a saber, exámenes anteriores y posteriores a la auditoría y exámenes de la conformidad. La Oficina Regional para las Américas ha perfeccionado su enfoque para la presentación de informes sobre gestión de riesgos mediante la introducción de criterios de priorización. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental redobló sus esfuerzos de sensibilización mediante capacitación inicial, a fin de asegurar que los nuevos

funcionarios cobren plena conciencia de la importancia que la OMS otorga a la rendición de cuentas por medio de la conformidad y la gestión de riesgos. En la Oficina Regional para Europa, un funcionario dedicado a la conformidad se integró en el programa interregional y los exámenes administrativos, junto con colegas de la Oficina Regional para África. La Oficina Regional para Asia Sudoriental introdujo exámenes de programas nacionales y gestión administrativa como un buen suplemento de las auditorías, y en 2019 incorporará exámenes de departamentos en la Oficina Regional. La Oficina Regional para el Pacífico Occidental ha seguido fortaleciendo su portal de análisis regional y el informe trimestral sobre conformidad. Además, a principios de 2019 se introdujeron un nuevo sistema de gestión de activos y un sistema de gestión de consultoría, con el fin de apoyar al personal, en particular al personal directivo superior, en lo relativo al seguimiento y mejoramiento de la conformidad en esas áreas.

20. Con miras a seguir fortaleciendo el entorno de control interno y asegurar la observancia de las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos de la OMS, todos los centros presupuestarios de la Organización realizan una evaluación anual de la eficacia de los controles internos mediante la lista de verificación para la autoevaluación en el marco de control interno. Este instrumento permite a los gestores reflexionar sobre el entorno y las operaciones de control interno, identificar puntos fuertes y débiles, priorizar medidas y mejorar la concienciación y la observancia respecto de las normas, los reglamentos y los procedimientos de la OMS. La lista de verificación, estructurada en cinco áreas operacionales (entorno interno, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y seguimiento), permite el examen de controles en 10 áreas funcionales, entre ellas las de planificación, adquisiciones y seguridad.

21. Dado que se trata de una actividad recurrente, la lista de verificación se examina periódicamente para preservar su idoneidad. En ese contexto, se la revisó y actualizó en 2018 sobre la base de la orientación proporcionada por los responsables en la Secretaría. Se introdujo una nueva sección sobre emergencias, con el fin de abordar los controles relativos a emergencias clasificadas. Además, se están realizando otros trabajos de armonización entre los diferentes instrumentos de rendición de cuentas, tales como la lista de verificación para la autoevaluación en el marco de control interno y el registro de riesgo institucional.

22. Los resultados de la autoevaluación se incorporan en las cartas anuales de representación de los Directores Regionales y los Subdirectores Generales, así como en una declaración anual sobre los controles internos formulada por el Director General. Los resultados indicativos de la autoevaluación de 2018 muestran que los controles internos de toda la Organización se consideran robustos en general, e incluso se han fortalecido ligeramente en los últimos cuatro años. Se ha determinado que en el conjunto de la Organización hay margen de mejora en la esfera de control operacional de la gestión de riesgos, en particular en la aplicación de medidas de respuesta a los riesgos. En las áreas de control funcional, el mayor margen de mejora concierne a las emergencias clasificadas. Los encuestados señalaron la necesidad de una mayor sensibilización respecto de los procedimientos operativos normalizados. Asimismo, se mencionó la posibilidad de mejorar áreas tales como las de planificación de adquisiciones, sucesión y viajes, y seguimiento eficaz de las medidas dimanantes de auditorías y evaluaciones u otros exámenes. La Secretaría examina meticulosamente los resultados de la autoevaluación y adoptará las medidas de control pertinentes, mientras elabora planes de acción que permitan abordar las áreas mejorables, en su caso.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

23. Se invita al Comité a que tome nota del informe.

= = =